

GRAL BRIG. GUIDO VILDOSO CALDERON
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el día 5 del mes en curso se cumple el centenario del nacimiento del que fué eminente ciudadano Dr. Don Hernando Siles Reyes;

Que el Dr. Siles Reyes prestó al país diario y positivo servicio, habiendo llegado a desempeñar, con eficiencia, las altas funciones de Rector de la ilustre Universidad Mayor de San Francisco Xavier, de Chuquisaca y Presidente de la República;

Que es deber el Poder Ejecutivo honrar la memoria de los buenos servidores de la Nación y de quienes ejercieron tareas de conducción de la Patria;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Dispónese la adhesión del Gobierno Nacional a los actos conmemorativos del Centenario del Nacimiento del que fué Presidente de la República, Dr. Hernando Siles Reyes.

ARTÍCULO 2.- Se declara el día 5 de agosto próximo como día de conmemoración cívica, sin suspensión de actividades, en la ciudad de Sucre, lugar de nacimiento del Dr. Siles Reyes.

ARTÍCULO 3.- El Gobierno de la Nación estará representado por uno de los señores Ministros de Estado, en los actos conmemorativos del día 5 de agosto, en la capital de la República.

Quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo los señores Ministros Educación y del Interior.

Es dado en el Palacio de Gobierno, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos años.

FDO. GRAL. BRIG. GUIDO VILDOSO CALDERON, Agustín Saavedra Weisse, Edgar Rojas Ruiz, Alfredo Villarroel Barja, Alfonso Revollo Tennier, Amadeo Saldías Cordero, Marcelo Calvo Valda, Douglas Estramadoiro Garcia, Raúl Soria Ruíz, Julio Villagomes Vargas, Octavio Villavicencio Quintanilla, Victor Hugo Balderrama Casanovas, Augusto Sánchez Valle, Dorian Gorena Urizar, Manuel Lujan Alba, Alfredo Careaga Guereca, José Antonio Oña Costas, Luis Peñaranda Beltran.